

CIRCULAR No 82

PARA: COORDINADORES DE UNALDES Y RECTORES DE IEO
DE: OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL-Secretaria de Educación Distrital
FECHA: 30 de abril de 2020
ASUNTO: Informe del Estado de funcionamiento Programa de Media Técnica

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena en ejercicio de las atribuciones que le confiere la constitución política colombiana de 1991, la Ley 715 del 2001, el Decreto 1075 del 2015, Ley 1437 de 2011 y demás mandatos y directrices del Ministerio de Educación Nacional y con el propósito de dar respuesta efectiva y urgente a las necesidades en materia de Educación Media Técnica que se adelanta en la Institución Educativa que usted dirige, necesitamos a la mayor brevedad posible nos brinden la siguiente información:

1. PROGRAMA(S)
2. ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO, Programas Autorizados que no funcionan en la actualidad y requieren modificación.
3. ASIGNACION ACADEMICA, NUMERO DE DOCENTES Y VINCULACIÓN
4. SOPORTES TÉCNICOS
5. ARTICULACIONES-CONVENIOS

Esta Información debe ser enviada a la siguiente dirección ovicar2603@gmail.com

Atentamente,



OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital.

Proyectó: Oviris Caraballo Salgado
Líder Proceso Inspección y Vigilancia